MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

ADENDA N° 01/2021
Ref.:
Contratación Directa N°01/2021
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE -", ID (PORTAL).390.691

Señores
Oferentes
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de comunicación.

AL OFERENTE;
1).-Modificación de la fecha de apertura de ofertas.

- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta sito en Avda. Costanera de Carmelo Peralta, y a más tardar el día **Lunes 08 de marzo del 2021 hasta las 9.00 horas.**
- La Convocante llevara a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta sito en la Avda Costanera de Carmelo Peralta, el día **Lunes 08 de marzo del 2021 hasta las 9.30 horas.**
- **La fecha y hora límites para realizar consultas** que deberán ser por escrito es: **el 05 de marzo del 2021 hasta las 9:00 hs. a.m.**

2).- Proforma del contrato. Clausula cuarta. Numero de ID no corresponde al llamado de referencia.

DONDE DICE:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386319**.
DEBE DECIR:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **390.691.**

3).- Proforma del contrato. Clausula séptima. La vigencia del contrato no corresponde, considerando que no se trata de contrato abierto.

DONDE DICE:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2021
DEBE DECIR:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

4).- Plan de entrega. Se observa a la convocante, que en la ejecución del contrato, la provisión de combustible y derivados del petróleo se deberá realizar por tarjeta de banda magnética, en valores por litro. Indicar en el PBC.

DONDE DICE:
Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes 31/12/2021

DEBE DECIR:
Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Al momento de presentación de la tarjeta magnética, en valores por litro

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

5.- No se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP. Remitir el registro de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

- Se remiten los documentos pertinentes a través del SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Observación; Todas las especificaciones del bien a adquirir son requerimientos mínimos con los que debe cumplir la Oferta. -

Todo oferente que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante, en la dirección Av. Costanera de Carmelo Peralta, a los Teléfonos (0961) 676- 620 / 021-450733 o al Correo Electrónico (municarmeloperaltapy@gmail.com).

Observación: los demás puntos de pliego de bases y condiciones no mencionados en esta adenda no sufren ninguna modificación.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
U.O.C.

CP. Rossana Irala
Encargada de UOC

Escaneado con CamScanner